



**“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,
INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y
SECTORIALES, QUILLÓN 2024”**

**MODIFICA DESIGNACIÓN I.T.S. SUBROGANTE
DEL SERVICIO.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4522 /

QUILLÓN,

09 AGO 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024”**;
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 23 de julio de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.198, de fecha 23.07.2024, Aprueba Programa Actividad Municipal denominado **“Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales”**;
5. Programa Valorizado, denominado **“Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales”**;
6. Decreto Alcaldicio N°4.317, de fecha 30.07.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1;
7. Licitación Pública ID N°1030177-6-L124;
8. Apertura Electrónica, de fecha 05.08.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2024;
10. Resolución Alcaldía de fecha 07.08.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública Simplificada L1, Autorícese Emisión de Orden de Compra y Designa I.T.S. Subrogante del Servicio;
12. Orden de Compra N°1030177-54-SE24, de fecha 07.08.2024;
13. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
20. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que la funcionaria **DAYSÍ PADILLA BETANZO**, designada como Inspector técnico del servicio subrogante, según Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024, no podrá cumplir a cabalidad con la función asignada, puesto que, en ciertas fechas en las cuales se realizará la prestación de servicios, se encontrará cumpliendo otras labores y actividades a fines a su cargo.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a la funcionaria Srta. **VALENTINA ROSARIO CIFUENTES ARRIAGADA**, RUN N° [REDACTED] Profesional Grado 11°, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como **Inspector Técnico de Servicio** (subrogante) de licitación pública, denominada **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024”**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

MGJ/njh
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECPLAN
- Unidad de Gabinete
- Archivo